



Este documento es importante y requiere su atención inmediata. Si tiene alguna duda sobre cómo actuar, le recomendamos que solicite asesoramiento a su asesor profesional de inversiones, director de banco, abogado, contable u otro asesor financiero independiente. Si ha vendido o traspasado todas sus acciones de Goldman Sachs Funds, le rogamos que remita este documento de inmediato al comprador o al beneficiario del traspaso, o bien al profesional de inversión, representante del banco u otro agente mediante el cual se efectuó la operación, para que a su vez lo remita al comprador o beneficiario del traspaso lo antes posible. Si usted es depositario, apoderado, intermediario u otro proveedor de plataformas, le rogamos que remita este documento al beneficiario de las Acciones.

## GOLDMAN SACHS FUNDS

Société d'Investissement à Capital Variable

Domicilio social

c/o State Street Bank Luxembourg S.A.

49, Avenue J-F. Kennedy

L-1855 Luxemburgo

Inscrita en el Registro Mercantil de Luxemburgo con el N.º B 41.751

Por correo certificado

17 de enero de 2014

### **Notificación a los Accionistas de Goldman Sachs Funds (el "Fondo")**

Estimado/a Accionista:

Nos dirigimos a usted para informarle de ciertos cambios que se efectuarán en el folleto (en adelante, el "**Folleto**") y sus suplementos (en adelante, los "**Suplementos**") del Fondo (conjuntamente, a menos que el contexto exija otra cosa, el "**Folleto**"). Los cambios descritos más adelante entrarán en vigor el 18 de febrero de 2014. No obstante, los inversores que no estén de acuerdo con dichos cambios podrán reembolsar sus Acciones de forma gratuita. Las modificaciones efectuadas en el Folleto y descritas en la presente notificación han sido autorizadas por la Commission de Surveillance du Secteur Financier (la "**CSSF**") en Luxemburgo.

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos aquí tendrán el mismo significado que el que se les atribuye en el Folleto.

**Los cambios señalados a continuación constituyen un resumen de las actualizaciones efectuadas en el Folleto, que incluyen cambios o aclaraciones adicionales de menor entidad. Estos cambios pueden afectarles con independencia de la Cartera en la que invierta. Los Accionistas deberán leer el Folleto, que podrán obtener de forma gratuita en el domicilio social del Fondo.**

#### **I. Modificaciones en el Folleto del Fondo**

##### **1. Sección 1 "Descripción de las Clases de acciones"**

**Sección 1.18 "Acciones R":** se ha añadido el siguiente enunciado a la descripción de las Acciones R:

"Las Acciones R podrán ofrecerse en determinados casos limitados para la distribución en determinados países y a través de distribuidores, plataformas y/o agentes/intermediarios financieros que tengan acuerdos de comisiones independientes con sus clientes. Comparadas con las Acciones denominadas en la moneda de referencia (Base), las Acciones de Clase R están sujetas a una Comisión de gestión inferior. No obstante, dado que los Accionistas normalmente estarán obligados a pagar una comisión por

el asesoramiento u otros servicios de inversión que reciban en relación con la inversión en las Acciones de Clase R, el importe total que paguen los Accionistas (es decir, la Comisión de gestión más la comisión independiente que estén obligados a pagar) podría ser aproximadamente igual o superior a la tasa de Comisión de gestión aplicable a los accionistas de las Acciones denominadas en la moneda de referencia (Base), aunque en algunos casos podría ser inferior.

## 2. Sección 4 “Consideraciones sobre riesgos”

- a. **Sección 4.8 “Riesgo de contraparte”**: nuevos enunciados relativos a los riesgos de contraparte, habida cuenta de las Directrices ESMA/2012/832.
- b. **Sección 4.9 “Riesgos específicos de los derivados extrabursátiles (OTC)”**: nuevos enunciados relativos a los riesgos de los derivados extrabursátiles (OTC), habida cuenta de las Directrices ESMA/2012/832.
- c. **Sección 4.22 “Riesgo de los reembolsos obligatorios”**: enunciado sobre riesgos asociados a los reembolsos obligatorios, en función del nivel de participaciones mantenidas por Personas estadounidenses.
- d. **Sección 4.31 “Derechos de voto y bloqueo de Acciones”**: actualización del texto normativo.
- e. **Sección 4.41 “Riesgos asociados a préstamos bancarios”**: enunciado adicional relativo a las participaciones en préstamos y/o asignaciones de préstamos.
- f. **Sección 4.46 “Externalización de la gestión de riesgos”**: sustitución de The Bank of New York Mellon como la entidad nombrada por el Fondo para procesar, calcular e informar sobre medidas de riesgo, por State Street Bank and Trust Company.
- g. **Sección 4.53 “Conflictos de intereses”**: enunciado ampliado con respecto a la política aplicable a conflictos de intereses.

## 3. Sección 5 “Gestión y administración”

**Sección 5.3 “Gestores responsables”**: cambios en los administradores supervisores del Fondo.

## 4. Sección 6 “Asesor de inversiones”

Modificaciones para esclarecer aún más la manera en que el Asesor de inversiones puede delegar sus funciones con la autorización previa del Fondo.

## 5. Sección 12 “Reembolso de Acciones”

**Sección 12.2 “Venta o reembolso obligatorio”**: enunciado relativo a la autorización otorgada al Distribuidor para determinar en cada momento el número de Personas estadounidenses que pueden ser admitidas en el Fondo (véase también la sección 13 “Transferencia de Acciones”).

## 6. Sección 20 “Tributación”

Esta sección se ha actualizado con arreglo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

## 7. Anexo A “Restricciones de inversión”

- a. Enunciado adicional para permitir a determinadas Carteras la inversión en participaciones en préstamos y/o asignaciones de préstamos (véase más adelante para más información).
- b. La Autoridad Europea de Valores y Mercados ha publicado nuevos requisitos normativos que afectan a las técnicas de gestión eficiente de carteras a las que puede recurrir el Fondo. En particular, existen requisitos aplicables a la garantía prendaria que el Fondo recibe en relación con los contratos de recompra, el préstamo de valores y las transacciones con derivados OTC. Uno de ellos es que la garantía debe estar suficientemente diversificada por lo que respecta a países, mercados y emisores. Como consecuencia de estas nuevas restricciones, el rendimiento de ciertos Subfondos puede verse negativamente afectado. En el Anexo A “Restricciones de inversión” y el Anexo C “Técnicas de inversión especiales” se ha introducido un nuevo enunciado para reflejar dichas modificaciones.
- c. Por otro lado, los nuevos requisitos normativos también exigen que se haga constar el error de seguimiento esperado relativo a los fondos que replican índices. Este nuevo enunciado relativo a las Carteras de renta variable GIVI del **Suplemento 1** es el siguiente:

En la tabla siguiente se indica el error de seguimiento\* (*tracking error*) previsto de cada Cartera en circunstancias normales de mercado. Los inversores deberán tener en cuenta que la rentabilidad real de la Cartera no coincidirá necesariamente con el error de seguimiento previsto según se indica a continuación. El error de seguimiento previsto se ha calculado a partir de datos históricos y, por consiguiente, podría no tener en cuenta todos los factores que afectarán a la rentabilidad real de la Cartera con respecto a su índice de referencia. El error de seguimiento previsto de una Cartera no es indicativo de la rentabilidad futura.

Cartera	Error de seguimiento previsto (utilizando la rentabilidad de la Cartera en el Momento de valoración frente a la rentabilidad de cierre del índice)	Error de seguimiento previsto (utilizando la rentabilidad de la Cartera al cierre de operaciones frente a la rentabilidad del cierre del índice**)
GS GIVI Global Developed Equity Portfolio	Hasta el 3,00%	Hasta el 0,30%
GS GIVI Global Equity – Growth Markets Tilt Portfolio	Hasta el 3,00%	Hasta el 0,60%
GS GIVI Growth Markets and Emerging Markets Equity Portfolio	Hasta el 4,00%	Hasta el 1,20%
GS GIVI Europe Equity	Hasta el 2,50%	Hasta el 0,40%
GS GIVI US Equity	Hasta el 4,50%	Hasta el 0,25%
GS GIVI UK Equity	Hasta el 3,00%	Hasta el 1,00%

\*El error de seguimiento se calcula como la volatilidad de la diferencia entre la rentabilidad de cada Cartera frente a la rentabilidad del Subíndice GIVI correspondiente que la Cartera trata de reproducir.

\*\*Tenga en cuenta que estas se refieren a las Clases de Acciones “al cierre” de la Cartera correspondiente

El error de seguimiento podrá verse afectado si existe diferencia entre los momentos de valoración de una Cartera y su índice de referencia. En la tabla anterior se muestran dos series de errores de seguimiento previstos para cada Cartera en circunstancias normales de mercado. En la primera columna se muestra el error de seguimiento previsto de las Clases “puntuales” de cada Cartera frente al índice de referencia al cierre de operaciones. En la segunda columna se muestra el error de seguimiento previsto de las Clases “al cierre” de cada Cartera frente al índice de referencia al cierre de operaciones. Para más información sobre las Clases de Acciones “al cierre” y/o “puntuales”, consulte la sección 15 del folleto (“Determinación del valor liquidativo”).

8. Goldman Sachs Asset Management Brasil LTDA ha sido cesado como asesor delegado de inversiones del Fondo.

## II. Suplementos

### 1. Enmiendas a todos los Suplementos

Aclaración con respecto a que la Cartera de referencia/Índices de referencia pueden estar denominados o cubiertos en la divisa correspondiente a una determinada Clase de Acciones.

### 2. Cambios de nombre de Carteras incluidas en el Suplemento 1

Nombre actual de la Cartera	Nuevo nombre de la Cartera
Goldman Sachs Growth Markets Equity Portfolio	Goldman Sachs Growth Markets <b>Plus</b> Equity Portfolio
Goldman Sachs Global Equity Portfolio	Goldman Sachs <b>Strategic</b> Global Equity Portfolio

### 3. Modificación del objetivo de inversión de determinadas Carteras para permitir la inversión en participaciones en préstamos y/o asignaciones de préstamos.

Con sujeción al límite del 10%, las Carteras siguientes podrán invertir en participaciones en préstamos y/o asignaciones de préstamos compatibles con Instrumentos del Mercado Monetario que cotizan normalmente en el mercado monetario, son líquidos y tienen un valor que puede calcularse con exactitud en cualquier momento, en cumplimiento con las leyes y normativas aplicables.

Todas las Carteras de Renta Fija del Suplemento 1 y las siguientes Carteras del Suplemento 2:

Goldman Sachs Global Fixed Income Plus Portfolio (Hedged)  
 Goldman Sachs Sterling Broad Fixed Income Plus Portfolio  
 Goldman Sachs Strategic Absolute Return Bond I Portfolio  
 Goldman Sachs Strategic Absolute Return Bond II Portfolio  
 Goldman Sachs Global Strategic Income Bond Portfolio

#### 4. Ampliación y aclaración del objetivo de inversión de determinadas Carteras:

Nombre de la Cartera	Modificación	Suplemento
Goldman Sachs Growth Markets Equity Portfolio	Enunciado actual Invertirá en títulos de <b>Emisores de los Mercados</b> de crecimiento.  Nuevo enunciado invertirá en títulos de emisores ubicados en países <b>BRIC y N-11</b>	1
Goldman Sachs Growth & Emerging Markets Corporate Bond Portfolio  Goldman Sachs Growth & Emerging Markets Debt Local Portfolio  Goldman Sachs Growth & Emerging Markets Debt Blend Portfolio  Goldman Sachs Growth & Emerging Markets Debt Portfolio	Aclaración con respecto a que las Carteras podrán invertir hasta una décima parte de sus activos en renta variable o valores relacionados con renta variable.	1

#### 5. Modificaciones en los nombres de Clases de Acciones

Nombre de la Cartera	Nombres actuales de Clases de Acciones	Nuevos nombres de Clases de Acciones
Goldman Sachs Growth & Emerging Markets Debt Blend Portfolio	Clase de Acciones I (cubierta en GBP)	Clase de Acciones I ( <b>parcialmente</b> cubierta en GBP)
	Clase de Acciones R (cubierta en GBP)	Clase de Acciones R ( <b>parcialmente</b> cubierta en GBP)
	Acciones en otras divisas (cubiertas en EUR)	Acciones en otras divisas ( <b>parcialmente</b> cubiertas en EUR)
	Acciones en otras divisas (Acum.) (cubiertas en EUR)	Acciones en otras divisas (Acum.) ( <b>parcialmente</b> cubiertas en EUR)
	Clase de Acciones E (Acum.) (cubierta en EUR)	Clase de Acciones E (Acum.) ( <b>parcialmente</b> cubierta en EUR)

#### 6. Modificación en el Índice de referencia aplicable a Goldman Sachs Growth Markets Plus Equity Portfolio (Suplemento 1)

Índice de referencia actual	Nuevo Índice de referencia
MSCI EM Custom Select Countries Index	MSCI Emerging Markets Index

## 7. Modificaciones en los niveles esperados de apalancamiento

El nivel esperado de Apalancamiento de ciertas Carteras se modificará según la siguiente tabla. Rogamos consulte también el Suplemento correspondiente para obtener una explicación adicional sobre la metodología empleada para calcular el nivel esperado de apalancamiento de cada Cartera.

Nombre de la Cartera	Nivel previsto actual de apalancamiento (Suma bruta de valores teóricos)	Nivel previsto actual de apalancamiento (Suma bruta de valores teóricos)	Suplemento
Goldman Sachs Global Fixed Income Plus Portfolio (Hedged)	800%	1.000%	2
Goldman Sachs Sterling Broad Fixed Income Plus Portfolio	800%	1.000%	2
Goldman Sachs Strategic Absolute Return Bond I Portfolio	800%	1.000%	2

Si desea reembolsar su participación o canjearla por otra cartera, póngase en contacto con nuestro Equipo de Servicios al Accionista llamando al tel. +44 (0) 207 774 6366 o con su asesor profesional de Goldman Sachs.

Atentamente,

Theodore T. Sotir



En representación del Consejo de Administración de Goldman Sachs Funds